

Secretaria: A despacho del señor juez. Memorial presentado por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

Cali, 27 de abril del 2021

Katherine Gómez
La secretaria,

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno 2021

AUTO Nro. 640

PROCESO: LICENCIA JUDICIAL

DEMANDANTE: MIGDONIA LENIS CUERO

RADICADO: 76-001-31-10-003-2010-00404-00

Una vez revisada la solicitud elevada por el Dr. Fernando Alfredo Lenis Zamudio apoderado de la demandante, se hace necesario requerir nuevamente al Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali a fin de que den contestación al oficio N° 473 de fecha 27 de octubre del 2021¹.

Se hace necesaria dicha información toda vez que la demandante solicita se le indique si en dicha dependencia reposa el título judicial N° 469030001265025 y que de ser así se proceda con la conversión del mismo para el trámite pertinente por parte de esta Juzgado.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

1. **AGREGAR** escrito para que obre y conste dentro del presente proceso.
2. **REQUERIR** al Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali por segunda vez, solicitando informen sobre lo indicado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES
Juez.

¹ [Oficio 473](#)